



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 08 ABR 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0014119/2014, donde obran actuaciones vinculadas con la Pasantía "Categoría B", realizada por el Guía GABRIEL EDUARDO MAGNAGO, en la asignatura Práctica III de la Carrera Guía Universitario de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución D-Nº 27/2014 se autorizó la realización de la Pasantía de referencia.

Que a fojas 1 de autos, la Prof. DIANA GUTIERREZ, en su carácter de Directora, elevó el informe de las actividades realizadas.

Que la Secretaria Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Académico Consultivo tomó conocimiento y prestó acuerdo.

Que todo lo actuado se enmarca en la Ordenanza D-Nº02/2013.


Por ello y en uso de sus atribuciones,

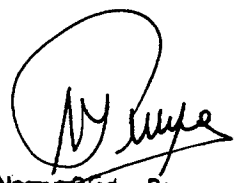
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de la Pasantía "Categoría B", realizada por el Guía GABRIEL EDUARDO MAGNAGO (D.N.I. Nº 14.390.026), en la Asignatura Practica III de la Carrera Guía Universitario de Turismo; aprobada mediante la Resolución D-Nº 27/2014, bajo la Dirección de la Licenciada DIANA GUTIERREZ, según consta a fojas 1 del EXP-USL: 0000157/2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. - Nº 17


Mter. MONICA Buseti
SECRETARIA ACADÉMICA,
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.